

UNIDAD DOCENTE PROVINCIAL DE CORDOBA (Zona II)

	Estancias Formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad Continuada (Guardias)
R1	Centro Salud	3 meses	Centro de Salud	3-4 Hospitalarias (2 meses en Urgencias Ginecológicas) y 1 At. Primaria
	Medicina Interna	4 meses	Hospital Infanta Margarita	
	Otor. y Otorrinología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Ap. Locomotor/Trauma	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
R2	Centro de Salud	3 meses	Centro de Salud	3-4 Hospitalaria y 1 At. Primaria
	Cardiología	2 meses	Hospital Infanta Margarita	
	Respiratorio	2 meses	Hospital Infanta Margarita	
	Pediatría Hospital	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Pediatría At. Primaria	1 mes	Centro de Salud	
	Salud Mental Hospital	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Salud Mental At. Primaria	1 mes	Centro de Salud	
R3	Centro de Salud	3 meses	Centro de Salud	3 Hospitalarias y 2 At. Primaria
	Ap. Digestivo	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Cirugía General	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Dermatología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	O.R.L.	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Oftalmología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Urología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	
	Rot. Electivo	2 meses	Hospital Infanta Margarita	
R4	Centro Salud	11 meses	Centro de Salud	2 Hospitalarias, 2-3 At. Primaria y 1 en el 061
	UVMI Provincial	1 semana	Hospital Infanta Margarita	

1 Guía o Itinerario Formativo Tipo: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias).

La Guía o Itinerario formativo tipo elaborado por la Unidad Docente se adaptará a los criterios generales de estructura y contenido establecidos por la Comisión de Docencia.

La Guía o Itinerario formativo tipo completa deberá incluirse en el documento del Plan de Gestión de la Calidad Docente.